



Agustín López de la Cámara Alta

Descripción general de la Colonia de Nuevo Santander

Patricia Osante (estudio preliminar, transcripción y notas)
J. Omar Moncada Maya (presentación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2006

198 p.

Ilustraciones, mapas, gráficas o cuadros

(Serie Documental, 27)

ISBN 970-32-3499-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/nuevosantander/descripcion.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



costa, como al religioso que tiene a más de las obvenciones que se hace pagar de todo este vecindario.

Tiene este pueblo los bienes siguientes:¹¹²

Bestias caballares	519
Mulas	81
Yuntas de bueyes	52
Ganado menor	3 799
[983]Ganado vacuno	256
Caballos mansos	32
Burros y burras	26

En esta conformidad se finaliza la descripción de la Colonia en general, y duró su inspección desde primero de abril hasta el 7 de septiembre, inclusive, del año de 1757, cuya comisión he practicado arreglado a la instrucción que el excelentísimo señor marqués de las Amarillas, virrey de esta Nueva España, mandó dar a don José Tienda de Cuervo, capitán de Dragones de la Plaza de Veracruz, quien me pasó copia, la que observé puntualmente, como se percibe de dicha descripción; y de todo lo operado he reflexionado lo siguiente que expongo, para aumento del pueblo de la Colonia y beneficio de la Real Hacienda.

Parecer que yo, don Agustín López de la Cámara [983v] Alta,
teniente coronel de infantería, ingeniero
en segundo de los reales ejércitos y plazas de su majestad, y
comisionado por el excelentísimo Marqués
de las Amarillas para la inspección y reconocimiento
de la Nueva Colonia de Santander y Sierra Gorda,
sobre la costa del Seno Mexicano, doy arreglado
a dicha inspección

Antes que por el excelentísimo señor conde de Revillagigedo se man-

dase a don José de Escandón, coronel del Regimiento de Dragones Milicianos de la Ciudad de Querétaro, hiciera la entrada en la Nueva Colonia, estaba todo su terreno inculto, dominado de indios gentiles y apóstatas, los que hacían diversas entradas en las provincias vecinas, ejecutando muertes y robos, asimismo en los ganados que determinaban entrar a pastar los llanos in[984]mediatos a la Colonia, al pie de la Sierra Madre, sin atreverse a prolongarse para lograr fácilmente la salida y con todo padecían continuas hostilidades de los indios, perdiendo los ganados y pastores. En la parte de Santo Domingo de Hoyos, hacia su o, estaba situado el pequeño pueblo de San Antonio de los Llanos, en donde sólo habían quedado cinco vecinos muy pobres, que ni caballos para montar les habían dejado los indios, y para su habitación tenían unas infelices chozas, sin tener de qué sustentarse, y en el tiempo que llegó a esta situación don José [de] Escandón estaban para retirarse a otras provincias y se detuvieron para avecindarse en Hoyos, como existen, no habiendo en la situación de San Antonio vestigios de pueblo, sólo el de una capilla que demolieron los indios y algunos pies derechos de barracas.

En todo lo restante de la Colonia no había, ni se reconoce, vestigios de [984v] pueblo ni de hacienda, y sólo los había algunos en la parte superior del río Grande del Norte, que eran sus dueños, vecinos de pueblos del Reino de León, los que se agregaron a las villas y lugares que estableció dicho don José de Escandón.

De las 24 poblaciones que hay establecidas en la Nueva Colonia y Sierra Gorda, las 15 son villas razonables, que pueden producir aumento en breve con el comercio de las provincias vecinas y entre éstas, tres se deben mudar de situación, como son Escandón, Reynosa y Burgos, para su mayor fomento, a los parajes expuestos en la descripción y sus respectivos lugares.

Mier es lugar pequeño y puede dar en breve aumento por su venta de ganados, y Laredo, que es igualmente pueblo pequeño, sigue la misma paridad.

Dolores es una ranchería que todo [985] su comercio es del capitán y los que la habitan, sus criados; tiene cría de mulas y ganado mayor, vendiendo cada año cerca de 600 mulas.

El Real de Borbón es igual, aunque pequeño lugar. Se espera



su aumento y formación de un grande y buen pueblo, siendo la causa el crecido aumento de vecindario, que en toda la Colonia hay, y se espera cada día más, pues los rigores e ignominias con que los gobernadores y alcaldes de las vecinas provincias, como lo certifican los antiguos y postreros [lo tratan], aumentándoles cada día más gabelas, los obliga a salir de sus tierras e ir a rogar [que] los matriculen en la Colonia, para vivir con más desahogo y aumento de sus bienes, logrando el beneficio de las tierras que se les asignan para la labor y pasto de sus ganados; también hay otros que por la total [985v] miseria en que se hallaban sirviendo de pastores, para mantener [a] sus familias, se vieron obligados para vivir con más sosiego y utilidad [a] pasar a la Colonia a ser dueños, y más con el adelantamiento que don José de Escandón les hace de algún dinero, ganados y ropas, para cubrir su desnudez, con cuyo asilo se fomentan y hasta que están totalmente reforzados, no les pide los préstamos que les hace, y mucho pierde en los que fallecen. Ésta es real y verdaderamente la causa del aumento de la Colonia, como lo he visto y experimentado durante mi comisión.

Los cuatro pueblos restantes están dentro de lo que se llama Sierra Gorda, como son Jaumave, Santa Bárbara, [986] Palmillas y Real de los Infantes, todos bien situados y abundantes en granos, que no se puede decir pierden cosecha, por tener aguas a sus tiempos, y han sido los graneros de la Colonia y provincias vecinas, y puede mantenerse por sí solo cada uno estando bien los más de los vecinos, y conviene mantenerlas por los motivos dichos en sus relaciones, asegurando a más la comunicación de la Colonia con las provincias vecinas, y una y otras son situaciones en los parajes que se han hallado más a propósito, a excepción de las tres referidas, que se deben mudar precisamente para libertarlas de inundación. Hállase por la [986v] situación de los pueblos habilitado el tránsito de los caminos y están en proporcionadas distancias puestas para la defensa de unas con otras, y por esta disposición se les ha quitado a los indios gentiles y apóstatas se introduzcan en la Sierra Gorda y se extiendan por la Huasteca, Valle del Maíz, Guadalcázar y Charcas, que continuamente cometían aquí insultos antes de este pueblo, y

a más está quitada la comunicación que los indios apóstatas de las misiones del Nuevo Reino tenían con la Tamaulipa Oriental o Huasteca, y éstos que hoy la habitan son los más mansos y se han [987] mantenido sin hacer guerra y los apóstatas sólo logran infestar las rancherías de la Tamaulipa Moza o del Reino de León, como actual lo están practicando, habiendo todos los indios que estaban en misión en el Nuevo Reino desertado, y se mantienen en la Tamaulipa Moza y cerros del Capote, lo que hace al presente estar con vigilancia día y noche las villas de Santander, Burgos y San Fernando, y [a] menos que no se traten los apóstatas con todo rigor de guerra, no se podrá lograr su sosiego, para que de este modo no dejen sus misiones ni infesten a los gentiles. Y éstos con facilidad se podrán congregar a misiones, pues viven sin ido[987v]]latria ni más cuidado y anhelo que la ambición de la comida.

Y para el total logro de esta pacificación y que redunde todo en beneficio de ambas majestades es inexcusable, por lo pronto, [que] se pongan tres poblaciones¹¹³ para que insensiblemente se vayan dominando los indios gentiles y pierdan la esperanza que podía quedarles de hacerse fuertes, especialmente en las dos Tamaulipas, sus inmediatos bosques y ríos, y en adelante se podrán establecer otras dos para totalmente evitar que los indios gentiles vivan en su bárbara vida.

La primera debe ponerse entre la boca del Potrero de las [988] Nueces y arroyo del Baratillo, que está al s de esta Tamaulipa Moza. Es situación sana y fértil, abundante de agua, pescado, maderas y de todo lo necesario para poblar. Hállase en la medianía del camino que se ha de abrir para la comunicación de la capital de Santander con el Real de Borbón, que dista 15 leguas, y asimismo para el Nuevo Reino de León, por Linares. Esta Nueva Tamaulipa ha sido siempre el abrigo de los indios apóstatas del mencionado Reino de León. Costó mucho trabajo y vidas para desalojarlos, y no hallando a donde acogerse volvieron a sus antiguas misiones y poco tiempo ha han ido deser[988v]]tando todos de ellas y vuelto a su antigua bárbara vida, procurando por cuantos medios les influye el demonio agregarse a sí los [indios] gentiles de la costa y Tamaulipas.

Convendrá poner misión al abrigo de esta población, para congregar [a] los indios gentiles que en toda su intermediación y faldas



de los cerros Jabalí y Malinche hay, y así [se] llegará a cerrar una puerta de las principales, que es refugio de los predichos apóstatas, y se facilitará el que se puedan trabajar los muchos y ricos minerales que en sí encierra esta Tamaulipa. Soy de parecer [que] se necesitan para este pueblo 50 familias de pobladores, un capitán, un sargento y 10 soldados al sueldo de los demás de la Colonia, [989] y éstos se pueden sacar de las otras poblaciones, disminuyéndoles el número, quitando los dos soldados que sólo hay en Güemes, todos los de Altamira, 2 de cada uno de los pueblos de Llera, Horcasitas y Escandón, 5 de Santander con el capitán, 2 de Soto de la Marina, 4 de Reynosa y el capitán, y dejarles 5 soldados, con un teniente que sirva como sargento, y esto al mando del capitán de Camargo, de donde se puede sacar dos soldados para este aumento, por no estar estos dichos pueblos hostigados de los indios ni tampoco conviene quitarles del todo el número de soldados, por lo pronto a causa de que no se insolenten los indios y por el [989v] miedo grande que les tienen.

La segunda se debe poner a la falda de la Tamaulipa Moza y de la Sierra de los Encinos, a distancia de 6 leguas de la villa de Burgos, en el camino principal de ésta, para Santander, que habrá 11 leguas, en un espacioso, hermoso, fértil valle, en donde hay un ojo de agua copioso, que forma un grande reservatorio y se forma de él un arroyo, con el que se pueden regar los campos. Todo está cubierto de encinos y laureles. Este terreno es uno de los agradables para poblar, y toda cría de ganados. Señoreará las bocas de los Cuarteles y la del Agua de Alumbre, que son las que continuamente guardan los apóstatas del Nuevo Reino de León, [990] para poder correr lo demás de la Colonia y comunicarse con los que pasan a habitar las lomas del Capote, que las tienen a su frente, a distancia de dos leguas. Igualmente este pueblo situado dominará todo este lado de la Tamaulipa y su interior.

Para el establecimiento de este pueblo se necesita igual número de familias, un capitán, un sargento y 10 soldados, quedando en éstas dos nuevas poblaciones y la villa de Burgos cerradas las bocas principales de esta Tamaulipa, dando[se] la mano fácilmente las tres sin permitir [que] entren ni se puedan mantener los apóstatas del Nuevo Reino [ni] las rancherías de indios gentiles, que precisamente se han de ver obligados a congregarse a misión, que igualmente se debe poner en ésta, como en la anterior, facilitando así el logro de

la saca de ricos metales, redundando [990v] en beneficio de la Real Hacienda.

La tercera población urgente es cerca de los dos cerros llamados las Tetillas, entre la falda de la Tamaulipa Oriental o Huasteca y las Mesas Prietas, distante 8 leguas al NSE [*sic*] de la villa de Padilla, la más apetecible por sus buenas tierras, agua, pescado, pastos y maderas, y en donde más se necesita poner población por los muchos indios gentiles que habitan en dicha sierra, Mesas Prietas y loma de la Iglesia, estrechando así los indios e impidiéndoles [que] salgan en busca de sus comistrajos y quitándoles así su intención se verán precisados a congregarse a misión, que debe ponerse; se habilita nuevo camino para facilitar la comunicación con Llera y Escandón, que hoy no lo hay, y los indios gentiles señorean este terreno, que es dilatado, evitando los perjuicios que reciben los pasajeros y las villas inmediatas.

[991] Es preciso poner las 50 familias, que en las más poblaciones y con la Escuadra Volante que hay en Padilla, a más de los soldados, se le ahorra al rey este aumento de tropas, agregándole siete de más del número de los 27 que se sacan de las otras poblaciones, y el sargento de Altamira aumentarlo aquí por necesitarse en este pueblo la principal defensa de todo el país.

Éstas son las tres primeras poblaciones que son precisas por lo más urgente ponerlas, y con ellas se conseguirá la total y principal quietud de la Colonia, obligando a los apóstatas [que] vuelvan a sus misiones del Nuevo Reino, quitándoles infesten a los indios gentiles de toda la Tamaulipa Moza y se verán precisados los gentiles a la congregación, también se logrará quitada la comunicación de la Tamaulipa Oriental, aumentándoles así más su temor, quedando oprimidos con sólo [991v] la sierra, que poseen sin otra extensión, y con la enemistad que unas naciones con otras tienen, que harán guerra, y se logra su menoscabo o se verán obligados a la congregación de misión, que debe haber en cada una de las nuevas poblaciones.

A más de estas tres poblaciones se debe poner dos más a su tiempo, conforme se fuere aumentando el vecindario en los pueblos de la Colonia.

Debe ponerse la primera en la falda del s de la Tamaulipa Oriental, en el frente de Escandón y Horcasitas, donde antiguamente poblaron los indios olives que vinieron de la Florida. Hay buenos parajes fértiles para todo, suficiente agua y electos pastos para la cría de ganados. Se facilitará la saca de los ricos minerales, se dominarán



los indios gentiles y especialmente la nación de los mariguanes, que han ofrecido congregarse y mantienen comercio desde este año; es la nación más poderosa; se mantienen en diez rancherías, cada una con su capitán, con el que he tratado; son los únicos que viven en orden, habitan en jacales, [992] cultivan los campos y hacen buena loza de barro. Distará este pueblo 8 leguas al NE de las dos citadas poblaciones, y puédesse fácilmente darle socorro en cualquiera urgencia, y a más conseguirá abrir camino por medio de esta sierra, que no será difícil por los muchos valles que se comunican y poderse con brevedad ir a Soto la Marina, Santillana y Santander.

En la parte oriental de la Tamaulipa, donde llaman Presa del Rey, cerca del mar, considero importante otro pueblo, para lo que es fértil, y como aquel terreno facilitará la comunicación a los que tenga [por la] parte de su N y con toda la Colonia, al mismo tiempo dominará [a] todos los indios de la costa, que son muy mansos. Asimismo será un almacén de sal muy buena que podrá utilizar la Real Hacienda.

A estas dos poblaciones se les podrá dar igual número de vecinos a cada una, de los propuestos en los otros tres pueblos, con su capitán, sargento y sold[992v]ados.

En el estado presente en que se halla la Nueva Colonia de Santander puede dar utilidad [a] la Real Hacienda, estando actualmente comerciando los pueblos de Santo Domingo de Hoyos, Altamira, Camargo, San Fernando, Reynosa, Mier, Dolores y Laredo, con el crecido número de ganado mayor y menor que anualmente venden a las provincias vecinas, asimismo la lana, manteca, sebo y cueros. Y dentro de tres o cuatro años todos [los] pueblos existentes en la Colonia como los dichos y los cuatro de Sierra Gorda, pueden al presente pagar la alcabala, como son Santa Bárbara, San Lorenzo del Jaumave, Palmillas y Real de los Infantes. Y éstos, a más del ganado, recogen mucho maíz, pues Santa Bárbara vendió en el año pasado al real de San Pedro de Guadalcázar 4 000 fanegas a 2 pesos cada una. Y a más de todo, los pueblos de la Colonia, como Altamira, Horcasitas, Escandón, Soto de la Marina, San[993]tillana, Santander, San Fernando, Reynosa, Camargo, Mier y Revilla, recogen crecida porción de cargas de sal, y las venden, sacando mucha utilidad, y otras dan a cambio de maíz. Y al presente el real de minas de Guadalcázar ha pedido a la Colonia mil cargas de sal, que las pagarán a nueve pesos, sirviendo éstas para el beneficio de las platas por azogue;



logran con ella el adelantamiento en el beneficio, siendo mejor que la sal de tierra que antes usaban, y paréceme de la sal, por ser realenga, se puede poner alcabala a toda la que extraen de la Colonia, y este derecho ayudaría a los crecidos expendios de caudales que su majestad ha gastado y gasta en esta pacificación. Y pasados los tres o cuatro años no hay duda [de que] podrán todos los pueblos existentes dar los derechos realengos como en las demás provincias de la América, y asimismo disminuir el sueldo de capitanes, sargentos y soldados, dejando una compañía de 40 soldados volantes para lo que ocurriese, y se pondrá en los pueblos [993v] que más convenga.

A más de todo, siempre que se trabajen las minas de las dos Tamaulipas y cerro de Santiago y los Infantes, que son ricas, darán crecidas sumas de quintos al Real Erario, de que no tengo la menor duda.

La concesión de tierras a los pobladores fue de dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra a cada uno, y asimismo a los que sirven de soldados darles terreno propio para edificar sus habitaciones de jacales; a los capitanes de cada pueblo dos sitios de ganado mayor y doce caballerías de tierra,¹¹⁴ siendo el único incentivo que los trajo a tantos riesgos que han padecido y padecen, habiendo fenecido muchos y dejado sus mujeres e hijos, los que son acreedores a este beneficio con preferencia. Al presente todas están hechas un cuerpo, y después de abiertas sus tierras y sembrado un año en ellas, otros no considerados poseen por su voluntad el trabajo del primero, y así se arrepienten del cultivo; no siembran por miedo, no les suceda de segunda el [que] otro le quite [994] la tierra, siendo esta causa principal de que muchos no siembren. También es preciso y conveniente que a las misiones y padres de doctrina se les señale su tierra separada de la del vecindario para obviar continuas cuestiones y quimeras que hay con los pobladores, por apropiarse por suyas las mejores tierras, y donde quieren, quitándoselas por fuerza a los vecinos después que las tienen labradas. Será muy importante el repartimiento de lo que a cada uno corresponde bajo de escritura para su posesión perpetua, de lo que a cada uno y sus herederos les pertenezca, según la antigüedad de sus asientos en la Colonia, y esta práctica es preciso [que] sea ejecutada por persona desinteresada y



no del mismo pueblo, con asistencia del capitán que lo manda y de los vecinos. Así se aumentará la labranza, porque cada individuo sabrá lo que es suyo y tomará más amor tanto a las tierras como al pueblo, y el vecino que no tuviere bastantes tierras con las concedidas com[994v]prará las realengas, que hay muchas, lo que resultará un beneficio del Real Erario, y ejecutado que sea, se les podrá mandar [que] pongan divisiones con zanjas anchas y profundas para que se recojan las aguas en ellas, no les roben sus siembras los indios gentiles y si de noche lo ejecutaren quedarán encerrados sin poder salir tan fácil y no padecerán de los robos presentes y tendrán los ganados más seguros y los linderos de pueblo con sus pitas o mojoneras por los cuatro vientos. De esta manera queda la campaña segura y sólo estará libre el paso principal del camino.

En cuanto a [lo que dicen] los vecinos de la concesión de diez años libres de alcabala y demás reales tributos no he visto ni hallado instrumento real que lo verifique, sólo si el de las concesiones de dichas tierras.

Los sínodos que se dan a los religiosos misioneros de la Colonia son 350 pesos a cada uno anualmente, a excepción de los de Soto la Marina, Reynosa, Camargo y Revilla, [995] que gozan 400 pesos; estos sínodos se les puede seguir por dos años mandándoles [que los] empleen en beneficio de la misión y cuiden de lo correspondiente a la labranza y cría de ganado para poder mantener [a] los indios, lo que no miran ni cuidan, como hasta el presente, sólo para sí y para sus conventos, por estar bien con sus superiores y éstos, de todo el sínodo que reciben por entero, no envían a las misiones más que la mitad en efectos para mantenerlo algún tiempo y otros para vender, y los cortos granos y esquilmos que recogen se venden y los remiten a su convento, y puede su majestad quitarse de este dispendio de caudales al cabo de los referidos años, amonestando al capitán de cada pueblo vigile y dé cuenta de las misiones y su expendio, y agregado las obvenciones y primicias que toman se pueden mantener muy bien, y luego que les den los diezmos, como ya pueden los pueblos ricos, se podrán suspender los sínodos, viéndose [995v] patentemente que las misiones del Jaumave, Santa Bárbara y Palmillas no tienen sínodo y son las mejores que hay en la Sierra Gorda y en toda la Colonia. Mantienen los indios, los tienen vestidos y muy contentos en su congrega, los hacen cultivar la tierra con mucho amor y los religiosos tienen cuanto necesitan para sí y

el culto divino.

Todo el terreno dicho de la descripción entre el río de Conchas al del Norte, que es 40 leguas despoblado, no se puede poner población y sí algunas rancherías. En el de entre el río del Norte y el de las Nueces tampoco sirve para pueblo, como se ha dicho, y sólo se puede por la parte superior del río del Norte, introduciéndose por Coahuila y Texas, que está al presente despoblada, y conviene cubrir este terreno que señorean los indios apaches y por los franceses se les suministran armas de chispa y pólvora y demás municiones.

[996] Habiendo reconocido toda la costa de la Colonia y sus fronteras con la atención del encargo agregado a la de mi obligación, para en caso de un desembarco que intentasen los enemigos de la Corona reflexionando por partes, de todos los terrenos ventajosos y defectuosos he visto que el autor de la naturaleza no hizo la superficie de la tierra toda unida, hízola dividida en montañas elevadas, escarpadas y cortadas en valles, colinas, pantanos, ríos, lagunas, mares, bosques, campaña de arenas estériles y desiertos y de todo quiso [que] hubiera en la superficie que tiene la Colonia para darle fortificaciones naturales a la seguridad de los hombres que la habitasen. Tiene por su frente, y es por los Texas, y a la parte del norte toda la campaña desierta y estéril faltando hasta el agua, no habiéndola más que en los dos ríos del Norte y el de las Nueces [996v] y de algunos cortos charcos, y es así el terreno que hay entre río Grande del Norte y el de las Conchas, y toda esta distancia en tiempo de aguas queda lo más hecho un pantano, pudiendo decirse ser por este frente una continuada y dilatada muralla que la cierra, ayudada del natural pozo del río Grande, que es imposible [que] puedan entrar enemigos ni poderse mantener ocho días en cualquiera de las estaciones del año, lo uno por la falta de víveres, que no hay ninguno, y aunque a la inmediación del río del Norte están los nuevos establecimientos, no pueden mantener dos días un solo cuerpo de cien hombres que le entrasen, esto es de pan, que es el maíz, porque con la abundancia de ganado no es suficiente la carne para el sustento de un cuerpo de tropas, necesitando mucho más subsistencia que no se ignora [que] requiere un pie de ejército y sólo lograrán de paso esto con gente que [997] esté hecha con la misma del país, que con su pan de maíz en tortilla y alguna carne de tasajo se mantienen un mes fuera de sus casas, siempre que la urgencia lo pide. El que traigan víveres con el tren correspondiente al país es imposible, no habiendo mulas ni caballos en todas las provincias inmediatas para el equipaje de un



cuerpo de tropas de 4000 hombres. Y por todo lo dicho, las vastas campañas con grandes espesuras, ayudadas de los ríos y pantanos se deben mirar como murallas que defienden la Colonia y la aseguran contra los ataques imprevistos. Y reflexionando con las máximas de la guerra y seguridad de un Estado, digo, no necesita fortificación en todo este paraje que hace frente a los Texas ni conviene presidio como los que están al frente de Coa[997v]huila y demás fronteras por no servir que dé gastos al Real Erario, sin esperanza de utilidad, y siempre que sea preciso mudar el presidio a otra situación porque parezca ventajosa, queda el terreno desierto y gastado caudales sin fomento ni aumento en beneficio de ambas majestades, que es a lo que se debe poner la mayor consideración.

Deben ser los nuevos establecimientos de presidios con su número de vecinos y éstos con familia y lo demás de soldados que igualmente la tengan y estén vecinados, y lo que se debía darles de prest para cada uno al año adelantarles a su principio por una vez para que compren granos y ganados. Toman así amor al nuevo establecimiento, forman pueblo estable y nunca queda el terreno desierto ni inculto y sirve este primer gasto [998] de muchos beneficios y ahorros a la Real Hacienda, y se logra tener todos los vecinos de los pueblos fronterizos por soldados que, por el amor de sus mujeres, hijos, ganados y demás, defenderán el país de todos enemigos.

Por la parte del E, está la Colonia circundada de la mar. Es muy difícil hacer desembarco por lo perjudiciable [que] es su costa, no teniendo radas, bahías ni puerto que abrigue las embarcaciones; toda ella es un continuo banco de arena, la mar brava por la violencia de los imprevistos vientos y otros que reinan en este seno. En la relación y exposición del reconocimiento de la bahía y puerto de Santander se trató de la costa, y para la mayor claridad di copia de mis operaciones al capitán don José Tienda de Cuervo, por no [998v] entenderlo, cuya copia constará en los papeles judiciales y autos que formó por diligencia de presente y de los imposibles de su arriba[da], y me parece por demás explicado, y digo ser difícil en todo tiempo desembarco por no poder ninguna embarcación mantenerse sobre la costa, y la que lo hiciere estará y se expondrá a perecer y en caso [de] que ejecutasen el desembarco de un crecido número de tropas no tienen terrenos donde campar ni pueden mantenerse sin víveres porque las naves no las podrán socorrer y les queda por imposible la retirada, siéndoles preciso el perderse,

quedando prisioneros. El pasar adelante lo tengo por imposible por las grandes espesuras de bosques que hay a corta distancia de la costa y escasa de agua de beber, como el mapa lo demuestra. Y así digo ser toda la costa una continuada fortificación sin recelo [999] que se arruinen por el tiempo, por las aguas, ni por los huracanes, ni menos se gaste caudal ni es mantener tropas de resguardo sirviendo la costa de una total defensa, que solo rechazará el ataque que los enemigos quieran intentar.

Las máximas de la seguridad de un Estado por sus límites y fronteras son éstas, las que corresponden a la Colonia por los dos lados que se puede recelar, los que [la] naturaleza dispuso con arte que por sí tenga su fortaleza y defensa que advertido con la ciencia que nos dio para el ahorro de los dispendios de los caudales y éstos sirvan para el aumento de la Corona y prolongación del Santo Evangelio.

México, 1o. de febrero de 1758
Agustín López de la Cámara Alta
[rúbrica]

Concuerda con su original que devolví a la Secretaría de Cámara del excelentísimo señor virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España a que me remito. Y para que conste donde convenga, en virtud de orden verbal de dicho [999v] excelentísimo señor, doy el presente. México y marzo 25 de 1758. Testimoniado este noviembre en [ilegible].

José de Gorráez

Damos fe que don José de Gorráez Beaumont y Navarra, de quien va firmado este testimonio, es escribano mayor de la Gobernación y Guerra de esta Nueva España por el rey, nuestro señor, y como tal [ilegible], y ejerce dicho empleo, y a todos los decretos, testimonios y demás autos y diligencias que ante él juro dicho han pasado y pasan se le ha dado y da entera fe y crédito judicial y extrajudicial. México y marzo 25 de 1758.



FRANCISCO GUERRERO Y TAGLE

JOAQUÍN DE BALBUENA

Escribano de su majestad y de la Guerra

Miguel de Montalbán

Secretario real y receptor





